

Se requiere a las partes para que comparezcan a la diligencia **por medio de los canales digitales informados, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.**

NOTIFÍQUESE


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 20 FECHA **22 FEB 2021**

ALBA NELLY BERNARDO SANTANILLA
Secretaría

JCHM

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., 19 FEB 2021

Divorcio Matrimonio Civil : 2020-00068

Téngase en cuenta que la demandada contestó la demanda y propuso excepciones de mérito, de las que la actora descorrió el traslado en tiempo.

SEÑALAR la hora de las 9:36 del día 10 del mes de Junio del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes, que su no asistencia traerá a las partes y sus apoderados las consecuencias del numeral 4º del artículo 372 del C.G.P. que reza:

"... Consecuencias de la Inasistencia. La inasistencia injustificada del demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda. Cuando ninguna de las partes concurra a la audiencia, esta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso. Las consecuencias previstas en los incisos anteriores se aplicarán, en lo pertinente, para el caso de la demanda de reconvencción y de intervención de terceros principales. Cuando se trate de litisconsorcio necesario las consecuencias anteriores solo se aplicarán por inasistencia injustificada de todos los litisconsortes necesarios, Cuando se trate de litisconsorcio facultativo las consecuencias se aplicarán al litisconsorte ausente. A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smmlv) ...". **ADVIÉRTASE** que en esta diligencia se escucharán los **Interrogatorios de parte.**